

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"HUERTOS UZHUPUD S.A. EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Cuenca a los 06 días del mes de mayo de dos mil diez y nueve, a las quince horas, habiendo sido previamente convocados los accionistas mediante publicación en el diario LATE el 25 de abril de 2019 así como por medio de un correo electrónico dirigido de manera personal, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Calderón de la Barca y Gustavo Adolfo Bécquer, edificio BAHIA, segundo piso, de la ciudad de Cuenca, los siguientes accionistas de la compañía: Econ. Juan Crespo Vintimilla por sus propios y personales derechos; Sra. Maria Verónica Crespo Jaramillo por sus propios derechos y por los que representa de Martín Andrés León Crespo y de Sofia Verónica León Crespo según Cartas Poder presentadas al Liquidador Principal; Sra. Maria Gabriela Crespo Jaramillo por sus propios derechos y por los que representa de Juan Francisco Espinosa Crespo y David Andrés Espinosa Crespo según Cartas Poder presentadas al Liquidador Principal; Sra. María Belén Espinosa Crespo representada en esta junta por su conyuge el Dr. Juan Andrés Gortaire Vasconez según carta poder presentada al Liquidador Principal; El Dr. Julio Andrés Chico Jaramillo en representación de Olguita María Eulalia Eljuri Anton y en representación de Rebeca Jerves de Eljuri, Apoderada de la Sucesión Indivisa Eljuri Anton Jorge, según Cartas Poder presentadas al Liquidador Principal.

Preside la sesión la Liquidadora Principal de la compañía señora CPA Mercedes Esperanza Idrovo Calle; y, actúa como Secretario Ad-hoc designado para esta Junta General Extraordinaria el Dr. Juan Andrés Gortaire Vasconez.

Se instala la Sesión con el quórum presente del 99.69% del capital pagado y acto seguido se da a conocer a la Junta el oficio presentado por parte de la Comisaria Principal Econ. Jessica Paulina Ocampo Villacis en el cual se excusa, por no poder asistir a la Junta General Extraordinaria por motivo de asuntos personales.

A continuación se da lectura a la convocatoria publicada en el diario LATE, el día 25 de abril de 2019, en cuyo texto se encuentra el orden del día, el cual es aprobado por los presentes, por lo que se procede a tratar el mismo, con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Balance Final de Liquidación;
2. Aprobación de la distribución del haber social;
3. Autorización al Liquidador Principal.

A continuación, se transcribe el detalle de resoluciones correspondientes a cada uno de los puntos constantes en el orden del día y tratados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. **Aprobación del Balance Final de Liquidación:** La Liquidadora Principal de la compañía procede a dar lectura del Balance Final de Liquidación con corte al 28 de abril de 2019, el cual es revisado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobado por todos los accionistas presentes.
2. **Aprobación de la distribución del haber social:** Dando paso al siguiente punto del orden del día, la Liquidadora principal de la compañía, señala que toda vez que se ha saneado y eliminado el pasivo de la compañía registrado en sus balances, el cual sumaba la cantidad de US\$ 1.351.500,67, se procedió a elaborar la Propuesta de Distribución del Haber Social. Antes de iniciar con la revisión de esta Propuesta por parte de los accionistas presente, la Liquidadora Principal hace un resumen de los pasos que se han dado para llegar a la elaboración de ésta.
La compañía Huertos Uzhupud S.A. EN LIQUIDACIÓN, tenía una deuda con los cónyuges economista Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla y señora Juana Catalina Jaramillo Crespo, deudas que han sido eliminadas a través de los siguientes mecanismos:
 - a. Se canceló a Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla, la cantidad de US\$61.019,84; cediendole los derechos de acreencia que tenía la empresa Huertos Uzhupud S.A. EN LIQUIDACIÓN con la compañía UHM Unique Hotel Managment, cesión que se realiza con la aprobación y aquiescencia tanto cedente como del cesionario. La Liquidadora hará la entrega de toda la documentación relacionada con esta cuenta para que el Sr. Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla pueda realizar el cobro respectivo.
 - b. Adicionalmente, el economista Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla solicitó que se envíe a la cuenta patrimonial "Aportes para futuras capitalizaciones", la cantidad de US\$ 230.973,42, valor que estaba contablemente asentado en préstamos de accionistas a la compañía. Esta solicitud fue aprobada por el Liquidador Principal.
 - c. Respecto al saldo de la deuda que mantenía la compañía con el economista Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla, es decir la cantidad de US\$1.059.507,41; una parte de esta, por el valor de US\$ 1.051.512,89 fue

donada a favor de los siguientes personas, según documentación entregada por los acreedores al Liquidador Principal:

CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA	US\$ 174.949,96
LEON CRESPO MARTIN ANDRES	US\$ 175.403,24
LEON CRESPO SOFIA VERONICA	US\$ 175.403,24
CRESPO JARAMILLO MARIA GABRIELA	US\$ 130.825,66
ESPINOSA CRESPO MARIA BELEN	US\$ 131.643,60
ESPINOSA CRESPO JUAN FRANCISCO	US\$ 131.643,60
ESPINOSA CRESPO DAVID ANDRES	US\$ 131.643,60
TOTAL	US\$ 1.051.512,89

El saldo restante de la acreencia de Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla por US\$ 7.994.52, quedó registrada a su favor.

- d. Después de registrados en el pasivo los nuevos acreedores con sus respectivos montos de acreencia, de acuerdo a la tabla que antecede por el total de US\$ 1.051.512.89, el pasivo de la empresa sumaba US\$ 1.059.507.41 y estaba distribuido de la siguiente manera:

CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO	US\$ 7.994,52
CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA	US\$ 174.949,96
LEON CRESPO MARTIN ANDRES	US\$ 175.403,24
LEON CRESPO SOFIA VERONICA	US\$ 175.403,24
CRESPO JARAMILLO MARIA GABRIELA	US\$ 130.825,66
ESPINOSA CRESPO MARIA BELEN	US\$ 131.643,60
ESPINOSA CRESPO JUAN FRANCISCO	US\$ 131.643,60
ESPINOSA CRESPO DAVID ANDRES	US\$ 131.643,60
TOTAL	US\$ 1.059.507,41

- e. Los accionistas - acreedores detallados en el cuadro anterior solicitaron que dichas acreencias por el monto de US\$ 1.059.507.41 sean registradas a sus nombres en las cuentas patrimoniales que se denominan "Aportes para Futuras Capitalizaciones".

Explicado los pasos a través de los cuales se extinguió el pasivo, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas revisa la Propuesta de Distribución del Haber Social, misma que queda aprobada en todas sus partes por la totalidad de los accionistas presentes. De esta manera, la distribución y adjudicación del haber social remanente a los accionistas se realiza de acuerdo al detalle que consta a continuación:

A los siguientes accionistas se les entregará su Remanente del Haber Social con cheques de la compañía Huertos Uzhupud S.A. en Liquidación:

CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO	US\$ 152.15
SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE EDUARDO	US\$ 991.85
ELJURI ANTON HENRY	US\$ 991.85
ELJURI ANTON OLGUITA MARIA EULALIA	US\$ 992.38
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA SA	US\$ 661.41
DORAL DEVELOPMENT S.A.	US\$ 991.85
ELANHOLD S.A.	US\$ 992.38
ELJURI ANTON GLADYS MARY	US\$ 992.38
DUEÑAS TALBOT FABIAN	US\$ 22.28
HEREDEROS DE DURAN ABAD EDGAR VINICIO	US\$ 27.05
TOTAL	US\$ 6.815.58

Así mismo a los siguientes accionistas se les entregará la parte proporcional que les corresponde del Haber Social remanente con activos de la compañía que constan en las siguientes cuentas contables de la empresa: Bienes Muebles, Maquinaria y Equipo, Equipos de Computación, Instalaciones y Adecuaciones, Sistema de Riego, Equipo y Herramientas Jardinería, Activos de Operación, Otros Activos, Vehículo, Marcas Registradas, Nombres Comerciales y Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificios).

ACCIONISTAS	Valor del Haber Social	Bienes Muebles, Maquinaria y Equipo , Equipos de Computación, Instalaciones y Adecuaciones, Sistema de Riego, Equipo y Herramientas Jardinería, Activos de Operación, Otros Activos, Vehículo, Marcas Registradas y	Terreno y Edificios	Total a Recibir por Distribución del Haber Social

70

P

		Nombres Comerciales		
CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO	\$ 250,443.77	\$ 230,973.42	\$19,470.35	\$250,443.77
CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA	\$ 429,413.54		\$429,413.54	\$429,413.54
LEON CRESPO MARTIN ANDRES	\$ 430,526.10		\$430,526.10	\$430,526.10
LEON CRESPO SOFIA VERONICA	\$ 430,526.10		\$430,526.10	\$430,526.10
CRESPO JARAMILLO MARIA GABRIELA	\$ 321,110.71		\$321,110.71	\$321,110.71
ESPINOSA CRESPO MARIA BELEN	\$ 323,118.34		\$323,118.34	\$323,118.34
ESPINOSA CRESPO JUAN FRANCISCO	\$ 323,118.34		\$323,118.34	\$323,118.34
ESPINOSA CRESPO DAVID ANDRES	\$ 323,118.34		\$323,118.34	\$323,118.34
TOTAL	\$ 2,831,375.25	\$ 230,973.42	\$2,600,401.83	\$2,831,375.25

Si se suman los valores de los dos cuadros que anteceden, el Haber Social de Huertos Uzhupud S.A. en Liquidación asciende a US\$ 2.838.190.83

El bien inmueble adjudicado en sus respectivos porcentajes de participación a los accionistas Crespo Vintimilla Juan Francisco Cornelio con cédula de identidad No. 0100027333 estado civil casado, Crespo Jaramillo María Verónica con cédula de identidad No. 0101835627 estado civil casada, Martín Andrés León Crespo con cédula de identidad No. 0103611497, estado civil casado, Sofía Verónica León con cédula de identidad No. 0104015292, estado civil soltera, María Gabriela Crespo Jaramillo con cédula de identidad No. 0101835601, estado civil casada, María Belén Espinosa Crespo con cédula de identidad No. 0103607438, estado civil casada, Juan Francisco Espinosa Crespo con cédula de identidad No. 0103994661, estado civil soltero, David Andrés Espinosa Crespo con cédula de identidad No. 0103994596, estado civil soltero, todos ellos ecuatorianos y mayores de edad, corresponde a un terreno rural y todas sus construcciones, ubicado en el cantón Paute, Parroquia Chicán, sector Uzhupud con cabida de 99.640.40 metros cuadrados de terreno que se los entrega con todos sus derechos de servidumbres de paso, caminos, derechos de agua de riego en especial los derechos en la Junta de Riego Bermejós-Chicán con expediente 4411-A y en la Junta de Agua de Riego San José – Uzhupud con expediente 1053-A, concesiones de uso y aprovechamiento de agua, particularmente los derechos de las concesiones otorgadas a

través de los expedientes administrativos No. 8587-2014 y 8660-2015-C por parte de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Santiago Centro de Atención al Ciudadano Zonal Cuenca; así como todos los derechos en general que tiene sobre este bien inmueble; con la Clave Predio número 010553510101778 y emplazado dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con terrenos de la Sociedad Salesiana en el Ecuador, por el Sur, con terrenos de la misma Sociedad Salesiana en el Ecuador, por el Este, un camino de acceso y por el Oeste, el Río Paute. La propiedad indicada, es parte de un predio rustico denominado "Hacienda Uzhupud," que la compañía Huertos Uzhupud S.A, adquirió el 01 de Febrero de 1979, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, entre la Compañía Desarrollo Agropecuario C.A, y Huertos Uzhupud S.A, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Paute, bajo el número 153, el 05 de mayo del mismo año. Cabe indicar que a estos accionistas se les entrega el terreno, sus construcciones y edificios, así como cualquier otro derecho accesorio al inmueble descrito en líneas anteriores. Los derechos y acciones de la universalidad del inmueble del predio rustico número 010553510101778 y que ha sido indicado en líneas anteriores es la siguiente: (se hace referencia al valor de adjudicación de acuerdo a su valor en libros de terreno-edificios):

CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO	0,7545509%	US\$ 19.621,35
CRESPO JARAMILLO MARIA VERONICA	16,5123869%	US\$ 429.388,41
LEON CRESPO MARTIN ANDRES	16,5551688%	US\$ 430.500,91
LEON CRESPO SOFIA VERONICA	16,5551688%	US\$ 430.500,91
CRESPO JARAMILLO MARIA GABRIELA	12,3477811%	US\$ 321.091,93
ESPINOSA CRESPO MARIA BELEN	12,4249812%	US\$ 323.099,44
ESPINOSA CRESPO JUAN FRANCISCO	12,4249812%	US\$ 323.099,44
ESPINOSA CRESPO DAVID ANDRES	12,4249812%	US\$ 323.099,44
TOTAL	100%	US\$ 2.600.401,83

Las Marcas y Nombres Comerciales que se adjudican a favor del accionista Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla, se encuentran concedidas a través de los títulos No. 214-14 con la denominación HACIENDA UZHUPUD + LOGOTIPO, de fecha 11 de marzo de 2014 por 10 años, 762-14 con la denominación CALÉ DE QUESO + LOGOTIPO en la clase internacional 43 de fecha 11 de marzo de 2014 por 10 años; y, 763-14 con la denominación HACIENDA UZHUPUD + LOGOTIPO en la clase internacional 43 de fecha 11 de marzo de 2014 por 10 años, todas ellas otorgadas por parte del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual ahora denominado SENADI Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

El vehículo adjudicado a Juan Francisco Cornelio Crespo Vintimilla, tiene las siguientes características: Placa AFU-0239, Marca Chevrolet, Modelo Super Carry Pick - Up con número de motor F10A1090890, color BLANCO y número de chasis 9GDEDA2137B006392, Año 2007.

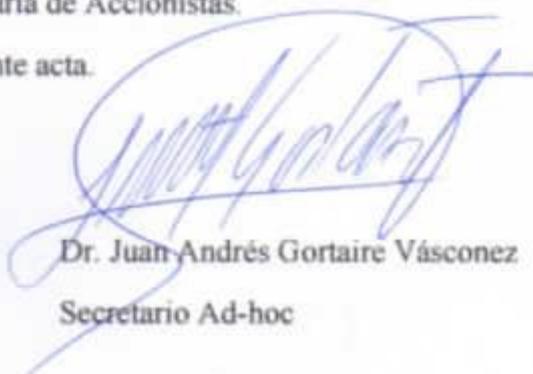
- 3. Autorización al Liquidador Principal:** Los accionistas presente autorizan a la Liquidadora Principal para que realice todas las gestiones necesarias para poder perfeccionar jurídicamente la distribución del haber social incluyendo, pero sin limitar, la autorización para que comparezca a cualquier notaria pública del país, eleve a escritura pública, protocolice esta resolución, cancele tributos, inscriba en los registros respectivos; así como conseguir la Liquidación definitiva de la Compañía y su respectiva cancelación en los registros públicos.

Sin que exista otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas, la Liquidadora Principal declara concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta.



CPA Mercedes Esperanza Idrovo Calle
Liquidador Principal



Dr. Juan Andrés Gortaire Vásquez
Secretario Ad-hoc